

que cuando nombrados para el dho Gobierno, y por
lo que toca al puebo Enelpaxi uelax de labradu
ria segun lo dho por algunos Cavalleros Capita
res En la ocupacion del tiempo presente estan
bastantemente preocupados los Vecinos desta villa
En la sementera mui capar a mejor y deca
por que esta villa tiene En su Jurisdiccion deley
terras y Parros y Alubias, como En la con
posicion de Camaron y Desemblassos de ellos

El Sr. Dn. Fran. Antonio Vanche R.º. Dijo se
conforma por lo expuesto por el Sr. Dn. Diego Ma
nrier Carrero

El Sr. Dn. Jaquin Gonz. Ortega R.º. Dijo se
conforma con lo expuesto por el Sr. Dn. Diego
Manr Carrero

El Sr. Dn. Anibal Vanche Salazar R.º. di
xo que pareciendo lo bono arreglado, y fuso lo
expuesto por el Sr. Dn. Diego Manr Carrero es
conforme con el dictamen y de conforma con dicho estado

El Sr. Dn. Joseph Luis Van R.º. Dijo se
conforma con el dictamen expuesto por el Sr.
Dn. Diego Manr Carrero

El Sr. Dn. Antonio de Quenca R.º. Dijo. que
deber de ser tal privilegio con el respecto de unido
y Peremoria a un tumbada y de conforma con
lo expuesto por dho Sr. Dn. Diego Manr

El Sr. Dn. Juan Antonio Mobar Sax. R.º.
Dijo. que conformandose con la respuestada
por el Sr. Dn. Diego Manr Carrero sin perju
rio a qual quiera otro nobilimo Privilegio,

